

En Lepe, siendo las veinte treinta horas del día dos de junio de dos mil once, se reúne en el Salón de Actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha Entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el Presidente de la Comunidad a través del Boletín Oficial de la Provincia, del diario Huelva Información, de anuncios publicados en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través del correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, da paso al primer punto del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16/12/2010.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. Secretario, D. Juan Ponce Camacho, da lectura al Acta de la reunión de la Junta General de Usuarios anterior, celebrada el día 16/12/2010, la cual es encontrada conforme por los asistentes y se aprueba por unanimidad.

2º.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

Con el objetivo de dar conocimiento al cuerpo social de la labor desarrollada por la entidad durante el año 2010, el Sr. Secretario da lectura a la Memoria de Actividades de la Comunidad durante el referido ejercicio, la cual se divide en cinco apartados:

A.- REUNIONES, ASISTENCIAS O VISITAS

- Reuniones habituales de las Juntas Generales de Usuarios, Juntas de Gobierno y Jurado de Riegos de la Comunidad.
- Asistencia a reuniones de la Asociación de Comunidades de Regantes de la provincia de Huelva, Corehu, de la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía, Feragua, y de la Federación de Comunidades de Regantes de España, Fenacore.
- Presencia en sesiones de los órganos de participación de la Agencia Andaluza del Agua.
- Organización de Junta de Gobierno de Fenacore celebrada en nuestra Sede.
- Reuniones con Ayuntamientos y responsables de diversas obras ejecutadas en la Zona Regable.
- Asistencia de empleados de la Comunidad a diversas jornadas y cursos de perfeccionamiento profesional.

- Reuniones con los representantes de los trabajadores. Acuerdos sobre Convenio Colectivo y Reglamento de Régimen Interno.

B.- ADQUISICIONES

- Un nuevo vehículo.
- Equipo neumático.

C.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- Póliza de multirriesgo y responsabilidad civil.
- Póliza de responsabilidad medioambiental.
- Pintura estaciones de bombeo.
- Trabajos de albañilería en estaciones de bombeo.
- Mantenimiento eléctrico de la estación de bombeo de Los Machos.

D.- GESTIONES.

- Reuniones con Comunidades de Regantes y organismos públicos acerca de la liquidación de las obras de interés Común del Sector 9.
- Reclamación a diferentes Administraciones de las obras de abastecimiento pendientes en la Zona Regable del Chanza y Proyecto de Gravedad General.
- Gestiones directas e indirectas para conseguir diferentes coeficientes de uso.
- Análisis y alegaciones a la propuesta de Canon de Regulación.
- Actuaciones para las concesiones de aguas en precario y definitiva.
- Aportación de datos y alegaciones al Plan Hidrológico de la Demarcación Tinto-Odiel-Piedras
- Reclamación patrimonial por averías conducción 2ª Fase.
- Reuniones y escritos para informar de deficiencias detectadas en las instalaciones de los últimos sectores entregados y reclamación de soluciones a los responsables.
- Recurso contencioso-administrativo contra la entrega de las obras del Sector 17-13 Norte.
- Participación en alegaciones ante la Ley de Aguas de Andalucía.
- Aprobación Altas y Bajas en la Comunidad.
- Reparación daños e indemnizaciones a usuarios por averías en conducciones, directamente o mediante la compañía de seguros.
- Tratamiento de solicitudes de los usuarios.
- Reclamaciones de deudas a morosos.
- Elaboración de protocolo de verificación de contadores.
- Auditoría de cuentas del año 2009.
- Gestión de residuos.
- Análisis de la calidad del agua suministrada.
- Utilización del salón de actos y aula de formación de nuestra Sede Social por parte de diversas instituciones.
- Proyecto de Telecontrol: tramitación de ayudas y contratación.

- Proyecto de Optimización de la Red de Abastecimiento: redacción de proyecto y tramitación de ayudas.
- Denuncia ante la Guardia Civil por ocupación de la finca de Cabezareas.
- Otorgamiento de subvenciones a varias entidades.

E.- OBRAS.

- Reparaciones diversas y mantenimiento en toda nuestra red hidráulica y estaciones de bombeo.
- Puesta en funcionamiento de distintas parcelas de los sectores de riego de la Zona Regable del Chanza.
- Proyecto de Telecontrol.
- Seguimiento de obras de filtrado en el Canal del Piedras.

No es requerida ninguna puntualización, dándose todos los asistentes por enterados de dichas actividades.

3º.- BALANCE DEL SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2010.

El Gerente desarrolla este punto, comenzando con el Balance de Situación, que es el que sigue:

<u>ACTIVO</u>	<u>Euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Euros</u>
A) Activo no corriente	2.185.716,43	A) Patrimonio neto	4.248.992,61
I. Inmovilizado intangible	17.068,52	A-1) Fondos propios	4.135.165,37
II. Inmovilizado material.	1.997.596,66	I. Fondo social.	1.551.709,21
V. Inversiones financieras L/P	171.051,25	III. Reservas.	2.161.911,74
		V. Resultados ejercicios anteriores	11.911,34
		VII. Resultado del ejercicio	409.633,08
		A-2) Subvenciones, donaciones	113.827,24
		B) Pasivo no corriente	421.626,17
		II. Deudas a largo plazo	421.626,17
B) Activo corriente	6.453.676,51	C) Pasivo corriente	3.968.774,16
II. Existencias.	251.067,89	III. Deudas a corto plazo	282.128,14
III. Usuarios y otras ctas a cobrar	384.567,25	V. Acreedores y otras ctas a pagar	3.683.479,99
V. Inversiones financieras a C/P	5.632.684,46	VI. Periodificaciones a corto plazo	3.166,03
VI. Periodificaciones a C/P	21.428,28		
VII. Efectivo y otros líquidos equ.	163.928,63		
TOTAL	8.639.392,94	TOTAL	8.639.392,94

A continuación se explica detalladamente la composición de la Cuenta de Resultados, cuyo resumen final es el siguiente:

	Ingresos	Gastos	Diferencia	R.G.R. (*)	Saldo
Mantenimiento	790.877,59	806.221,58	-15.343,99	12.000,00	-27.343,99
Agua y Energía	2.817.821,69	2.743.137,89	74.683,80	16.000,00	58.683,80
Elementos de Control	103.887,19	57.438,52	46.448,67		46.448,67
Otras Actividades de Explot.	425.281,67	125.966,70	299.314,97	30.000,00	269.314,97
Obras Ampliación Regadío	96.109,54	91.579,91	4.529,63		4.529,63
Resultado del ejercicio	4.233.977,68	3.824.344,60	409.633,08	58.000,00	351.633,08

(*) Reservas para grandes reparaciones consignadas en los presupuestos.

Seguidamente el Sr. Presidente lee el informe emitido por ASM Auditores, en el que se afirma que las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad al 31 de diciembre de 2010, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

En cuanto a la distribución de los saldos, el Sr. Presidente propone lo siguiente:

- El excedente de las Obras de Ampliación se utilizaría para financiar obras de mejora, tal como establecen los Estatutos de la Comunidad en su artículo 14º.b).
- El saldo de Elementos de Control se destinaría, como quedó aprobado en los últimos presupuestos, a aumentar las reservas por este concepto.
- Del superávit de las Otras Actividades de Explotación, se repartirían los 226.716,98 euros correspondientes al exceso de estimación de gasto de agua en 2008, según el consumo de dicho año, y se dotaría a reservas el resto: 77.302,94 euros.
- Asimismo, se traspasaría a reservas los saldos de las partidas de Agua-Energía, Mantenimiento y el remanente existente, con la intención de contar con fondos para hacer frente a inversiones futuras, así como presentar unas cuentas saneadas que permitan obtener financiación para dichas obras.

Una vez finalizada la exposición de las cuentas del ejercicio, el Sr. Presidente insta a los presentes a preguntar lo que consideren oportuno. No se formula ninguna duda o cuestión.

A continuación se procede a someter las citadas cuentas y la propuesta de distribución de resultados a la consideración de la Junta General, siendo aprobados ambos asuntos por unanimidad.

4º.- NORMATIVA DE RIEGOS DE LA CAMPAÑA 2011/2012.

El Sr. Presidente explica la propuesta de la Junta de Gobierno acerca de la Normativa de Riegos de la Campaña 2011/2012, la cual se diferencia de la actualmente vigente en que se establece la cuota de entrada en 200 euros por hectárea, con el objetivo de ir acercando gradualmente esta cuota al valor contable que debería tener, calculado dividiendo los fondos propios entre las hectáreas inscritas, y que en estos momentos supera los 340 euros.

Para los usuarios actuales, esta ampliación de la cuota de entrada de los actuales 150,25 euros a los nuevos 200 se hará con cargo a las reservas voluntarias, salvo para aquellas parcelas que no hayan contribuido a la generación del patrimonio de la Comunidad, que se deben entender las que nunca hayan estado en riego y tengan deudas vencidas por los conceptos de cuota de entrada, obra y más de cuatro recibos de mantenimiento sin riego.

Tras lo explicado el Sr. Presidente cede la palabra a los presentes para que manifiesten lo que crean adecuado. No hay ninguna observación ni discrepancia por parte de los presentes, por lo que se considera aprobada por unanimidad la nueva Normativa de Riegos.

5º.- PARTICIPACIÓN EN ENTIDAD PARA APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS.

El Sr. Secretario recuerda que en el 1998 nuestra Comunidad solicitó a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la concesión administrativa para el aprovechamiento hidroeléctrico de dos saltos de agua en el Sistema Andévalo-Chanza-Piedras. Al no conseguirlo, dos años después lo volvió a intentar conjuntamente con la Comunidad de Regantes de Sur-Andévalo, pero la Administración tampoco atendió la solicitud.

Desde entonces esa idea había quedado aparcada, hasta que se tuvo conocimiento de que el actual Delegado de Medio Ambiente era receptivo al proyecto. A partir de ahí se han celebrado varias reuniones entre las comunidades de regantes de la provincia que están regando para conocer su interés por participar en el proyecto de producción hidroeléctrica, con el objetivo final de compensar en lo posible el continuo aumento de los costes energéticos de los bombeos

En las citadas reuniones se ha visto que existen dos posibles proyectos, inicialmente muy rentables y con relativa poca inversión, que son los siguientes:

	<i>Embalse del Andévalo</i>	<i>Embalse de El Piedras</i>
Salto neto	36,26 metros	16,60 metros
Caudal	2 m ³ /seg	3,389 m ³ /seg
Potencia nominal	630 kW	490 kW
Energía anual generada	4.705,39 MWh	3.274,84 MWh.
CO ₂ evitado	1.717,47 Tm/año.	1.195,32 Tm/año
Observaciones	Están asegurados los caudales al traspasarlos al embalse del Chanza. Toda la obra civil realizada. La inversión consistirá en instalar el equipamiento electromecánico y el sistema de conexión a la red.	Caudal constante asegurado a lo largo del año y obtenido por la toma del desagüe de fondo del embalse. Toda la obra civil realizada. Tan solo será necesario construir el edificio de la central para albergar el equipamiento electromecánico.
Inversión	945.000 €	735.000 €
Retorno inversión	3,70 años	4,12 años

Existe además la posibilidad de aprovechar el salto del enlace directo del Canal del Granado al embalse del Piedras, pero la inversión necesaria es mucho más elevada, por lo que el proyecto quedaría pospuesto hasta ver cómo se desarrollan los antes comentados ya que en estos momentos no hay ayudas públicas.

En cuanto a la entidad que gestionaría todo el proceso (trámites administrativos, inversión y explotación), se acordó crear una sociedad de responsabilidad limitada, por ser más ágil, adecuada y tener menos inconvenientes que otras posibilidades como una comunidad general o una sociedad anónima. La participación en esta entidad sería proporcional al consumo registrado en 2009 de las comunidades de regantes intervinientes.

Hasta el momento en que se inicien las obras, aproximadamente dos años, se estiman unos gastos de 294.848 euros, que se dedicarían a la constitución de la sociedad, gestiones administrativas, tramitación de permisos, redacción del proyecto, fianzas y otros gastos.

El Sr. Presidente añade que la participación de nuestra Comunidad sería inicialmente de un 28,21 %, por lo que tendría que aportar 83.187 euros para los gastos y 473.989 euros para la inversión. No obstante estas cantidades podrían aumentar si otras comunidades se retiraran del proyecto. Por otro lado, es posible que haya que abandonar este proyecto si en algún momento se detectara algún inconveniente administrativo o

económico que lo hiciera inviable.

Un comunero pregunta si la compañía eléctrica de la zona está interesada en recibir la energía que se genere.

El Sr. Secretario responde que está obligada por ley a asumir la energía. No obstante Endesa no ha mostrado interés en participar directamente en la inversión y explotación de estos aprovechamientos.

Otro usuario se interesa por el método de adjudicación de la obra.

El Sr. Presidente indica que será la sociedad la que lo determine, aunque seguramente sea un proceso abierto y público.

Un tercer comunero plantea la posibilidad del autoconsumo en vez de volcar la energía a la red.

El Sr. Secretario lo ve poco viable al no existir coincidencia ni en espacio ni en tiempo entre la generación y el consumo de nuestras estaciones de bombeo.

Al no haber más dudas, se somete a la aprobación de los Junta de Gobierno los siguientes acuerdos:

1º.- Incorporarse al proyecto impulsado por las comunidades de regantes del sistema Andévalo-Chanza-Piedras para el aprovechamiento hidroeléctrico de los saltos existentes.

2º.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en su reunión de 24/2/2011, que consistía en lo siguiente:

- Suscribir participaciones en la Sociedad Limitada que se constituirá con el fin de explotar los aprovechamientos hidroeléctricos de los embalses del Andévalo y Piedras, así como cualquier otro que pudiera darse en el Sistema General.
- Elegir como representante de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana en el proceso de constitución de dicha sociedad mercantil a D. Manuel Santana Ponce, con D.N.I. Nº 29.420.696-Q, en su calidad de Presidente de la misma; y en su suplencia a D. Juan Ponce Camacho, con D.N.I. Nº 29.711.166-L, en su calidad de Secretario de la misma.
- Realizar cuantos desembolsos económicos fueran necesarios y justificados, tanto en el momento de constitución de la sociedad mercantil como para los sucesivos gastos de la misma, que se calcularán en función al consumo de agua en 2009 según los datos de la Agencia Andaluza del Agua. Estos desembolsos se realizarán hasta la pre-inscripción en el régimen especial de generación eléctrica, concesión de aguas y autorización punto de enganche y evacuación por parte de la distribuidora.

Esta propuesta es aceptada por unanimidad de los presentes.

6º.- PROYECTO DE GRAVEDAD.

El Sr. Secretario recuerda los aspectos básicos y los beneficios del Proyecto de Gravedad, ya explicado en la anterior reunión de la Junta General, así como las gestiones realizadas hasta aquel momento, en el que se estaba a la espera de que se concretase la vía por la que se tramitaría el proyecto.

Desde entonces se ha constatado que la Administración no va a ejecutar el proyecto tal como se esperaba y financiarlo completamente. Por ello se han buscado métodos alternativos, siendo el más interesante el realizarlo a través a Seiasa, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, quien tiene la posibilidad de canalizar fondos europeos que llegarían a cubrir un 70 % de la inversión (IVA incluido). El 30 % restante debería ser financiado por la Comunidad. Con el proyecto inicial esa cantidad ascendería a unos 15 millones de euros, lo cual es inabordable. Por ello se ha intentado modificar el proyecto eliminando actuaciones, disminuyendo diámetros de conducción o ajustando las estimaciones de riego. De esa forma se ha llegado a un proyecto reducido de aproximadamente la mitad de coste.

Aún así la inversión correspondiente a la Comunidad sería muy elevada, situándose en unos 7 millones de euros. Una posibilidad de reducir esta aportación pasaría por permitir la participación de nueva superficie en la obra. Precisamente en la parte norte de Lepe hay unas 1.000 hectáreas, que podrían estar interesadas en tener disponibilidad de agua. Creemos que la Delegación de Medio Ambiente facilitará los trámites administrativos en este sentido.

Además de esto también se va a intentar aumentar la participación de la Administración, que se declare como de interés general, con lo que no estaría sujeto a licencia de obras, y aumentar el aplazamiento del pago de la inversión

El Sr. Presidente añade que el proyecto se llevaría a cabo si resulta viable económicamente y si Seiasa confirma la posibilidad de ejecución de la obra, supeditada a que dispongan de la dotación presupuestaria correspondiente.

Así pues se propone el siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobación de la participación en el Proyecto de Gravedad.
- 2º) Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la realización de las gestiones oportunas para la ejecución del Proyecto citado e incluso decidir la formalización de operaciones de crédito que puedan entenderse necesarias.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto el Sr. Presidente cede la palabra a los usuarios. Uno de ellos pregunta por los problemas del sector 21 y solicita un informe de las averías de dicho sector en lo que va de año.

El Sr. Presidente responde que las obras de red de riego de este sector se entregaron sin que existiera la balsa de regulación, la cual aún no ha sido construida por la Administración, y se piensa que este hecho podría ser uno de los motivos de las averías. Por otro lado, se han detectado una concentración de estas averías en dos tramos concretos de la red, que nos llevan a pensar en una mala calidad de los materiales y una mala instalación de los mismos.

La Comunidad ha reclamado ante el director de obras y la empresa constructora, quienes se han comprometido verbalmente a arreglar las averías que vayan surgiendo o a sustituir tramos conflictivos. Si este compromiso no se consolida tendríamos que interponer un recurso contencioso-administrativo a la Administración, el cual supondrá mucho tiempo e incertidumbre respecto a su éxito.

El Sr. Secretario indica que el resto de sectores tienen menos averías y que la Comunidad no debió haber recibido el sector por la ausencia de la balsa, aunque se hizo por la demanda de los agricultores de la zona. No obstante la Comunidad se plantea el hacer la balsa por medios propios. Mientras tanto se recomienda a los usuarios que dispongan de una reserva en cada parcela para mitigar los perjuicios de la falta de agua por las averías.

Al no haber más preguntas ni más asuntos que tratar se levanta la sesión de la cual este Acta es fiel reflejo.

V° B°
El Presidente

El Secretario

Fdo.- Manuel M^a Santana Ponce.

Fdo.- Juan Ponce Camacho.